

A V I S O .

POR ACUERDO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL DE ONCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DE LA LEY QUE LO RIGE, SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL QUE SE-- SUSPENDEN LABORES DE ESTE H. ORGANO JURISDICCIONAL EL DIA LUNES 30 DE ABRIL Y EL DIA MARTES 1º DE MAYO, DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE NO CORRERAN LOS TERMINOS.

A T E N T A M E N T E .  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.



LIC. RUBEN ALCALA FERREIRA.  
MEXICO, D.F., ABRIL 23, 2012.